



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 1.943,

MAT: Acepta prórroga de vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato Obra "Construcción calle Carrera Sur y Otras Comuna de Laja"

Laja, Abril 30 de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Prórroga de vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato Obra "Construcción calle Carrera Sur y Otras Comuna de Laja", de fecha 22.04.2013, emitida por el Banco de Chile, que amplía el plazo de Boleta de Garantía N°13242-5, cuya vigencia original estaba establecida para el 24.05.2013 y fue prorrogada al 02.09.2013;
- 2.- La necesidad de prorrogar vigencia de garantía de fiel cumplimiento del contrato;
- 3.- Ley N° 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


DECRETO:

1.- ACÉPTASE Prórroga de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de la Obra "Construcción Calle Carrera Sur y Otras Comuna de Laja", emitida por el Banco de Chile, que amplía el plazo de la Boleta de Garantía N°13242-5, cuya vigencia original estaba establecida para el 24.05.2013 y fue prorrogada al 02.09.2013.

2.- REMÍTASE a la Tesorería Municipal el documento mencionado en el numeral anterior para que se proceda a su custodia .

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control
- Tesorería MM.
- DOM (2)